

Morelia, Mich. A 11 de noviembre del 2025

RAZON SOCIAL:	AGROEXPORT INTERNACIONAL		
DOMICILIO:	Lázaro Cárdenas No. 69 Col. Jucutacato, C.P. 60230 Uruapan, Mich. Mex		
ATENCION:	Zaida Isela Padilla Salazar		
PUESTO Y/O AREA:	Compras		
CORREO ELECTRONICO:	compras2@agroexportavocados.com	TELEFONO:	4525020415
		FOLIO:	20251111-SIYO/172-A

Estimada Zaida Isela Padilla Salazar:

En atención a su amable solicitud, me permito presentar a Usted la siguiente cotización:

SERVICIOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y ORGANIZACIONAL EN URUAPAN, MICH.

Para lo anterior, se debe implementar una revisión de la forma más adecuada para acaparar el cumplimiento y eficacia de la misma, así mismo cubrir todos los aspectos en seguridad que requiere el contratante de acuerdo a los estatus más exigentes en seguridad industrial y organizacional.

COSTO:

NO. DE SERVICIO	CANT.	DESCRIPCION GENERAL DEL SERVICIO	COSTO	
			PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	1	NORMA DE REFERENCIA: NOM-027-STPS-2008. Descripción del servicio: <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de riesgos potenciales para las actividades de soldadura y corte que se desarrollen en el centro de trabajo. 	\$9 000.00	\$9 000.00
2	1	NORMA DE REFERENCIA: NOM-030-STPS-2009. Descripción del servicio: <ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico integral o por área de las condiciones de seguridad y salud en el centro de trabajo. 	\$10 000.00	\$10 000.00
3	1	Gastos de logística (considerando los días de servicio mencionados en la tabla de PROGRAMACIÓN DE SERVICIO)	\$1 000.00	\$1 000.00
NOTA IMPORTANTE: FAVOR DE REVISAR TODAS LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE COTIZACION PARA BRINDARLE UN SERVICIO DE CALIDAD.			SUBTOTAL	\$20 000.00
			IVA 16%	\$3 200.00
			TOTAL	\$23 200.00



Cantidad con letra:

VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

El presente costo no incluye exámenes médicos o específicos solicitados por el contratante, los cuales deberá cubrir el costo total en caso de requerirlos, el costo se anexará en la factura correspondiente anticipando la notificación al contratante.

APROBACIONES Y ACREDITACIONES COMO LABORATORIO DE ENSAYO Y/O DE PRUEBA Y REGISTRO COMO AGENTE CAPACITADOR EXTERNO:

Dependencia o entidad	Rama	Registro o clave	Norma de referencia
 STPS SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	Ambiente Laboral	LPSTPS-118/2023 Vigente a partir del 2017-10-18	NOM-011-STPS-2001 NOM-022-STPS-2015 NOM-025-STPS-2008
 PROFEPA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	Fuentes fijas	PFPA-APR-LP-RUIDO-010/2023 Vigente a partir del 2023-10-18	NOM-081-SEMARNAT-1994
Entidad Mexicana de Acreditación a.c. Bajo la norma NMX-EC-17025-IMNC-2018, ISO/IEC17025:2017	Fuentes fijas	<u>Laboratorio de ensayo acreditado por la ema a.c. con acreditación FF-0787-067/16</u> vigente a partir del 2016-12-09	NOM-081-SEMARNAT-1994
	Ambiente Laboral	<u>Laboratorio de ensayo acreditado por la ema a.c. con acreditación AL-0838-062/17</u> vigente a partir del: 2017-06-15	NOM-011-STPS-2001 NOM-022-STPS-2015 NOM-025-STPS-2008 NOM-015-STPS-2001
Dependencia o entidad	REGISTRO COMO AGENTE CAPACITADOR EXTERNO		
 STPS SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	GES-151105-CR7-0013		

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.

Toda la información obtenida, creada y proporcionada durante la realización de las actividades como Laboratorio de Ensayo y/o prueba; será manejada de manera **CONFIDENCIAL**, por lo que nos comprometemos a: No Usar, explotar, o divulgar la información confidencial a ninguna persona o entidad por ningún motivo; excepto lo requerido por ley.

INCLUYE:

- **Informes impresos en original y digitales su caso.**
- **Logística del servicio.**
- **Formatos y documentación pertinente al servicio, en su caso.**

NO INCLUYE:

- **Copias extras de los informes.**
- **Visitas extraordinarias solicitadas por el contratante (en su caso el contratante deberá cubrir los gastos de logística adicionales).**

CONDICIONES DE PAGO:

- 50 % de anticipo y 50% restante a la notificación de finalización de informe para entrega del servicio solicitado. **Nota: Se deberá realizar el pago del 50% final para la entrega del informe.**
- En su caso se puede adaptar a propuesta del contratante siempre y cuando sea avalada a través de contrato u orden de compra.
- La presente cotización es considerada con el programa que se muestra en las **condiciones generales del servicio**, en caso de requerir el servicio de modo urgente tendrá un costo extra del 50% del costo mencionado en la presente y se entregará en 5 días hábiles. Siempre y cuando se entregue toda la información.

CONDICIONES GENERALES DE SERVICIO:

1. **Los precios se mantendrán siempre y cuando se autorice el total de las partidas y el volumen cotizado.**
2. **Tiempo de realización de los trabajos en campo:**

PROGRAMACION DE SERVICIO(tiempo mínimo considerado en días hábiles)

 GESSLA	SEMANA 1					SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 5	SEMANA 6	SEMANA 7
	Día 1	Día 2	Día 3	Día 4	Día 5						
Realización de servicio en campo.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Elaboración de informe.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>							

NOTA: Tiempos estimados como mínimo ya que pueden variar por las condiciones y administración de acceso en el lugar donde se realizará el servicio, la elaboración de documentos abarca este tiempo considerando una vez que se haya entregado toda la información requerida para ello, así mismo se le hace de su conocimiento que a partir de esos días se tomara en cuenta los días para entrega marcados en el programa.

3. El contratante deberá respetar fecha y hora programada para el servicio en lo contrario deberá notificar al Laboratorio GESSLA con una anterioridad de 48 horas al no realizar dicha notificación el contratante deberá absorber los gastos de logística a través de un 50% más del costo total de la presente cotización.
4. En caso de que el contratante cancele el servicio autorizado se hará acreedor a una sanción del 50% del costo total de la cotización.
5. GESSLA se deslinda de contratiempos por llegada al centro de trabajo por causas ajenas (tomas de vialidades, manifestaciones, etc.).
6. Nuestros colaboradores cuentan con el EPP básico: calzado, lentes, casco, concha acústica y ropa de algodón. Si se requiere de EPP específico este será proporcionado por el contratante o en su caso deberá avisar al correo gessla@live.com con una anticipación de 5 días hábiles antes de la visita de evaluación.
7. Una vez aprobada la presente propuesta, se deberá firmar y autorizar por el contratante y reenviar a su servidor o en su caso confirmar vía email o con su respectiva orden de compra.
8. Una vez autorizada la presente propuesta se agendará lo más pronto posible para brindarle un servicio de calidad.
9. Teniendo como política interna en GESSLA que primero está la integridad de su personal, es **RESPONSABILIDAD** del cliente proporcionar las condiciones de seguridad y acceso a sus instalaciones para la realización del servicio.
10. Es importante se revise las presentes condiciones ya que son de gran importancia para que GESSLA pueda realizar el servicio descrito en la presente cotización, en caso de ser los afortunados de poder trabajar con usted.

CONDICIONES TECNICAS Y OPERACIONALES PARA REALIZACION DE SERVICIO:

CONDICIONES OPERACIONALES.

1. Facilidad de acceso al centro de trabajo e indicación de áreas restringidas o sin acceso.
2. Designación de un responsable por parte del contratante para brindar a GESSLA información general, apoyo técnico y acceso a la empresa ya que es parte fundamental del servicio.
3. Información general del centro de trabajo cuando sea requerida por el analista de acuerdo al servicio contratado, ya que GESSLA se deslinda de que alguna información sea errónea cuando no sea proporcionada y amparada por el cliente.
4. El contratante deberá comunicar a GESSLA todos los requisitos (equipo de protección personal, permisos, inducción, convenios, etc.) para poder ingresar a su centro de trabajo para llevar a cabo el servicio.

NOTA: LAS PRESENTES SE DEBERAN CUMPLIR PARA PODER DARLES UN SERVICIO DE CALIDAD Y QUE SE CUMPLA CON LAS EXPECTATIVAS DEL CONTRATANTE

REQUERIMIENTOS TECNICOS E INFORMATIVOS

NORMA DE REFERENCIA: NOM-027-STPS-2008

1. Inventario de equipos de soldadura.
2. Inventario de equipos de corte.

3. Inventario de equipos, materiales base, materiales de aporte y gases combustibles que se emplean para soldar o cortar.
4. Recorrido por todo el centro de trabajo.

NORMA DE REFERENCIA: NOM-030-STPS-2009.

1. Distribución de la cantidad de personal por puesto de trabajo y por área.
2. Facilidad y apoyo del contratante para revisión de los documentos que se tengan de SST (estudios, análisis, programas, etc.)
3. Recorrido por todo el centro de trabajo.
4. Las acciones y programas de promoción para la salud de los trabajadores y para la prevención integral de las adicciones que recomiendan o dicten las autoridades competentes que tengan o haya hecho el centro de trabajo.
5. Las acciones para la atención de emergencias y contingencias sanitarias que recomiendan o dicten las autoridades competentes que tengan o haya hecho el centro de trabajo.

OBLIGACIONES Y DERECHOS DE GESSLA
GESSLA se obliga a:

- a) Llevar a cabo los servicios a entera satisfacción de **EL CONTRATANTE**, poniendo en juego su experiencia y capacidad.
- b) Informar al cliente de cualquier modificación que pueda requerirse durante el servicio realizado en el momento, diferente a lo especificado en el presente documento.
- c) Acudir a prestar los servicios de conformidad con los calendarios, programas y horarios previamente aprobados, señalados anteriormente.
- d) se obliga a dar respaldo ante cualquier observación emitida por cualquier dependencia de gobierno, así mismo auditor o contratante que lo solicite de los resultados o servicio realizado y emitidos por **GESSLA**.
- e) recibir a sus clientes en sus instalaciones, previa solicitud por escrito.

GESSLA tiene el derecho a:

- a) Tener acceso al personal autorizado por **GESSLA**, previo acreditamiento e identificación del mismo.
- b) Obtener la información necesaria para la realización de este instrumento y de los trabajos solicitados.
- c) **GESSLA** tiene derecho a recibir las cantidades establecidas en el apartado de costo.

OBLIGACIONES Y DERECHOS DEL CONTRATANTE
EL CONTRATANTE se obliga a:

- a) Dar acceso al personal autorizado por **GESSLA**, previo acreditamiento e identificación del mismo.
- b) Proporcionar la información necesaria para la realización de este instrumento y de los trabajos solicitados.
- c) Entregar a **GESSLA** las cantidades establecidas en el apartado de costo.

EL CONTRATANTE tiene el derecho a:

- a) La realización de los servicios a su entera satisfacción, obtenidos a través de la experiencia y capacidad de **GESSLA**.
- b) Ser informado de cualquier modificación que pueda requerirse durante el servicio realizado en el momento, diferente a lo especificado en el presente documento.
- c) Recibir los servicios de conformidad con los calendarios, programas y horarios previamente aprobados, señalados anteriormente.
- d) Tiene derecho a recibir respaldo ante cualquier observación emitida por cualquier dependencia de gobierno, así mismo auditor o contratante que lo solicite de los resultados o servicio realizado y emitidos por **GESSLA**.
- e) Realizar visitas en las instalaciones de **GESSLA**, previa solicitud por escrito.

Capacidad para cumplimiento de requisitos técnicos, administrativos y operativos:

- GESSLA CUENTA CON LOS REQUISITOS TECNICOS REQUERIDOS.
- GESSLA CUENTA CON LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS REQUERIDOS.
- GESSLA CUENTA CON LOS REQUISITOS OPERATIVOS REQUERIDOS.

Requisitos específicos por el cliente, en su caso:

Ninguna en el momento.

Modo de solicitud de cotización: VERBAL ESCRITA OTRA**Vigencia de la cotización:**

90 días a partir de la fecha de expedición.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, esperando vernos favorecidos con su preferencia, la cual atenderemos a la mayor brevedad posible y quedo de usted para cualquier duda o información adicional.

REALIZÓ	REVISÓ Y AUTORIZÓ
	Firma:
ING. OSCAR ONOFRE DIAZ DIRECTOR GENERAL	Nombre:
	Puesto:

GESSLA. Grupo de Especialistas de Seguridad, Salud Laboral y Ambiental S. de R.L. de C.V.

**NUESTRO COMPROMISO EL BIENESTAR, EL DESARROLLO Y EL PROGRESO DE
SU EMPRESA Y DE SU PERSONAL...**



GRUPO DE ESPECIALISTAS
DE SEGURIDAD SALUD LABORAL Y AMBIENTAL

GESSLA